



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional del Valle del Cauca

AVISO A LA COMUNIDAD No. 02

Santiago de Cali, 01 de julio de 2020. De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura sobre el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de los corrientes, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca, continúa trabajando de manera virtual y presencial, poniendo a disposición del público y sus usuarios, diferentes canales de comunicación. Estos son:

Atención Virtual

Para la recepción de tutelas **tutelas y Habeas Corpus**, el Consejo Superior de la Judicatura puso a disposición de la ciudadanía a partir del 01 de Julio de 2020 el aplicativo Web “**RECEPCION DE TUTELAS Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA**” que permite contar con un canal unificado vía internet para el envío de las tutelas hábeas corpus, evitando que el ciudadano tenga que verificar de la lista de correos electrónicos, aquel que le corresponde, adjuntando los documentos que conforman la misma, convertidos en formato PDF, o bien pueden ser enviada a los correos electrónicos:

ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los conflictos de competencias, procesos disciplinarios contra abogados y funcionarios judiciales, derechos de petición, solicitud de citas para ver procesos de forma presencial, así como traslados de tutela, toda solicitud de información sobre procesos que se estén cursando en esta Sala y remisiones por competencia a las 24 seccionales, se continuará canalizando a través de los siguientes correos electrónicos:

ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La presentación de las demandas a partir del 01 de Julio de 2020, por regla general, se realizará de manera virtual, adjuntando todos los documentos que se relacionen como anexos, en formato PDF, a los correos electrónicos:

ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notificaciones electrónicas y audiencias virtuales:

Para el uso de las tecnologías de la información y para los efectos de notificaciones, atención al usuario por medios electrónicos y/o realización de audiencias virtuales; se exhorta aquellas personas que tengan interés en causa disciplinaria alguna del conocimiento de esta Sala Seccional; entiéndase disciplinados, defensores de oficio y/o quejosos, se sirvan allegar sus respectivas direcciones electrónicas a fin de surtir las notificaciones, comunicaciones y publicaciones emitidas por esta Corporación Judicial, para lo cual se solicita:

1. Envíese la dirección electrónica al correo institucional de la Sala:
“ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co”

2. El mensaje debe contener:

- Número de radicación del proceso disciplinario en el que actúe en calidad de disciplinado, defensor de oficio o quejoso
- Nombre completo de quien allega la información
- Dirección de correo electrónico,
- Número telefónico de contacto y,
- Dirección física de notificaciones.

Se exhorta también a los abogados para que actualicen la dirección de su domicilio profesional, ingresando a través del enlace <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx> y, siguiendo las instrucciones dadas.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional del Valle del Cauca

Para solicitar jurisprudencia de la Relatoría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria:
relatoriasdisci@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Para consultar las notificaciones, estados, edictos, avisos electrónicos y traslados a las partes, podrá consultar la página web de la Corporación, a través del siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-jdisciplinaria-del-Valle-del-Cauca/notificaciones-2020>.

Consulta de Procesos: ingresar a la página de la Rama Judicial, link "Consulta de Procesos":

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Para conocer y descargar los Antecedentes Disciplinarios de Funcionarios Judiciales y Abogados: ingresar a la página de la Rama Judicial, en el link (arriba y a mano derecha) seleccionar Sala Jurisdiccional Disciplinaria, link Antecedentes Disciplinarios":<http://antecedentesdisciplinarios.ramajudicial.gov.co>.

Atención telefónica y presencial para solicitar citas:

Usted podrá solicitar cita presencial para conocer el estado de su proceso, en la siguiente extensión:

Secretaria Sala Jurisdiccional Disciplinaria: Teléfono 8980800 Ext. 8105-06-07

Despacho No. 01. Magistrado Luis Rolando Molano Franco: En el correo electrónico:

Des01discsjcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho No. 02. Magistrado Gustavo Adolfo Hernández Quiñonez: En el correo electrónico:

Des02discsjcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho No. 02. Magistrado Luis Hernando Castillo Restrepo: Ext. 8334.

Y en el correo electrónico: **Amorenom@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Horario de atención judicial: lunes a viernes – 7:00am a 12:00 P.M. y 01:00 P.M a 4:00 P.M.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ.
Secretario de la Sala.